



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/1028/2025
H. Veracruz, Ver., a 07 de julio del 2025
Asunto: El que se indica

GRUPO AZULEJERO DE MAYORISTAS S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Eros Daniel Montoya Castro y Fernando De La Paz Rivera** realizaran la visita el día 03 de junio del 2025 al inmueble que alberga el negocio denominado **Grupo Azulejero de Mayoristas S.A. de C.V.** con giro de **comercialización al mayoreo y minoreo de pisos y azulejos** ubicado en **La Fragua No. 1620 entre Simón Bolívar y callejón sin nombre, Col. Ignacio Zaragoza** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que **el día 07 de julio del 2025 han sido subsanadas las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 10389/25**, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

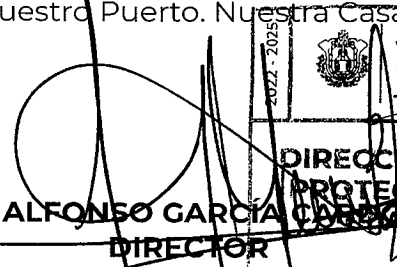
No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PLAN DE EMERGENCIAS** queda bajo la obligación legal de los **TRABAJADORES DEL INMUEBLE**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil para el Municipio libre de Veracruz. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"


2025 - 2025

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
LPC. ALFONSO GARCÍA CARRASQUENA
DIRECTOR

PEO
C.C.P. EXPEDIENTE
C.C.P. MINUTA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón, Col. Centro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73
Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs

